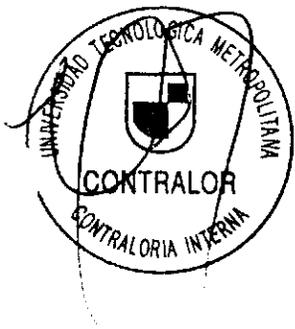




D.J. (246)
1480

SANTIAGO, 15 MAY 2002

RESOLUCION Nº 02029 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 267 de 1999; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorandum Nº 071 de 2002; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 8 de marzo de 2002 y la aprobación del Consejo Académico de fecha 27 del mismo mes y año;

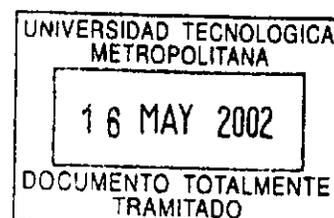
RESUELVO:

1º.- Apruébase el DIPLOMA EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO que dictará la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Humanidades de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dirigido a alumnos de la Universidad, con el objeto de capacitarlos para reconocer y aplicar las variables psico-socio-culturales más relevantes que afectan a la comunicación y al ejercicio del liderazgo en el mundo empresarial moderno.

2º.- El programa del Diploma consta de de 12 módulos de una duración de 24 horas pedagógicas por módulo que hacen un total de 288.

3º.- Las asignaturas que conforman los módulos del programa son las siguientes:

1. La organización y la personalidad individual
2. Actitudes individuales, organizacionales y cambio
3. Motivación individual, organizacional y asertividad
4. Comunicación y pensamiento creativo
5. Los grupos organizacionales
6. Estrategias comunicacionales para la interacción
7. Comunicación interpersonal en la organización
8. Comunicación y cambio
9. Diseño comunicacional para la organización
10. Poder y autoridad organizacional
11. Estrategias y técnicas de liderazgo
12. El líder en acción





La estructura del plan de estudios, malla curricular y programas de los módulos constan en los puntos C.3.1, C.3.2 y C.3.3 signados con los números 1 al 14 del documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

4°.- Para ingresar al programa, los alumnos deberán acreditar:

- a.- Ser alumno regular de la Universidad
- b.- Haber aprobado en su totalidad el 7° semestre de su carrera y
- c.- Acreditar un promedio de notas igual a 5.0 o superior

5°.- Para optar a la obtención del Diploma en Comunicación Organizacional y Liderazgo los alumnos deberán acreditar:

- a.- Haber cursado y aprobado la totalidad de los módulos que conforman el plan de estudios; y
- b.- Haber obtenido el título profesional o técnico de la carrera que se encuentren cursando en la Universidad Tecnológica Metropolitana al momento de ingresar al programa de Diploma.

6°.- El programa se ofrecerá sin costo para los alumnos.

7°.- Las fechas y modalidades de la postulación al programa, los lugares y horarios en que se dictará y el profesor responsable del mismo se determinarán en la resolución aprobatoria de su dictación.

Regístrese y comuníquese

MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

- ✓ Vicerrectoría Académica
- ✓ Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- ✓ Contraloría Interna
- ✓ Dirección Jurídica ✓



UTEM

- ↳ Dirección de Docencia (con Anexo 1)
- ↳ Dirección de Relaciones Estudiantiles
- × Departamento de Recursos Humanos
- × Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)
- × Facultad de Administración y Economía
- × Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
- × Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
- × Facultad de Ingeniería
- Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
- Departamento de Humanidades

CVS/

